

SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

a) Denominación

**“DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO”**

b) Destinatarios

Profesionales de grado, de cualquier especialidad, a quienes les interese y/o abordar los contenidos específicos de la temática.

Se refiere a abogados, contadores, administradores y/o especialistas en recursos humanos.

c) Requisitos de ingreso

Título de grado en la carrera universitaria.

d) Objetivos Generales:

- 1) Desarrollar y profundizar, los temas de Seguridad Social y los de Derecho del Trabajo, que sean interdependientes, todos conformando en un futuro el Derecho Social, en un espacio académico.
- 2) Actualizar la temática dado que la misma está a merced de continuos cambios legislativos.
- 3) Realizar la profundización, adaptada a las necesidades y complejidades que presenta el Sistema de Seguridad Social vigente, que se caracteriza por la diversificación de legislación, de funciones, la descentralización institucional, estando involucradas las relaciones entre lo público y lo privado.

Objetivos Específicos:

- 1) Responder a las demandas generadas por los profesionales que desarrollan su actividad en las distintas áreas de la Seguridad Social, y del Derecho Laboral, incluyendo para ello el análisis de la jurisprudencia de los tribunales nacionales y provinciales, en temas referidos a la aplicación de las normas de ambos sistemas legales.

- 2) Otorgar un mayor espacio al aspecto previsional y su relación con otras áreas del derecho, como la del Derecho del Trabajo, brindando un ámbito específico para la captación de los profesionales vinculados con alguna o todas las temáticas de la Seguridad Social.
- 3) Habilitar a los participantes para que adquieran, profundicen y actualicen conocimientos, y destrezas en el área, que les permitan actuar profesionalmente en los fueros administrativos y judiciales pertinentes
- 4) Brindar las herramientas necesarias a fin de ejercer las acciones pertinentes, en todas las cuestiones en las que tengan que intervenir vinculadas con estas disciplinas.

e y f) Justificación y pertinencia de la unidad académica

El Derecho del Trabajo y sus normas protectoras, tiene más de cien años de enseñanza en la Universidad Nacional de Córdoba como una asignatura de la Carrera de Abogacía.

Muchos años después aparece la Seguridad Social, avanzando profusamente a cubrir las contingencias sociales que le pueden acaecer a todo ser humano.

En la actualidad la acción protectora de la Seguridad Social ha llegado a convertirse en un factor consustancial de nuestra civilización, por lo que es imposible imaginar un mundo viable sin su presencia.

La creación de la Seguridad Social obedece a un profundo humanismo, que sustituye al egoísmo individual por el respeto a la dignidad de todas las personas, con las ideas de solidaridad, reparto y previsión, para hacer frente a los infortunios que alcanzan al ser humano y especialmente al que carece de recursos económicos.

Son dos ámbitos con mucho contenido protector, que en la carrera de grado no se desarrollan suficientemente, menos aún se pueden profundizar y en los tiempos actuales, el ejercicio profesional exige una constante actualización para una mejor y más eficiente defensa de los derechos de la persona, ya sea desde la función judicial como del ejercicio libre de la especialidad que tienen.

La profundización de estos temas procura transmitir al profesional, principios y objetivos que poseen un contenido social especial y particular, que lo distinguen de otros sistemas jurídicos que integran el derecho privado.

En los tiempos actuales los institutos de la Seguridad Social y del Derecho del Trabajo están íntimamente vinculados e interrelacionados.

Los contenidos de estas dos ramas del derecho, alcanzan y se vinculan a todas las personas, desde antes de nacer, hasta después de su muerte.

g) Estructura

Cronograma de dictado y carga horaria

Módulo 1 =	4 horas – 0,16 cre
Módulo 2 =	4 horas - 0,16 cre
Módulo 3 =	28 horas – 1,12 cre
Módulo 4 =	8 horas - 0,32 cre
Talleres Prácticos (2) =	8 horas + 14 horas trabajo autónomo – 0,88 cre
Módulo 5 =	20 horas – 0,80 cre
Módulo 6 =	8 horas - 0,32 cre
Módulo 7 =	8 horas - 0,32 cre
Talleres Prácticos (2) =	8 horas + 15 horas trabajo autónomo - 0,92 cre

Total carga horaria = 125 horas
5 (cinco) Créditos

h) Contenido de cada unidad o módulo

Módulo 1

Lineamientos de la Seguridad Social

- 1.1. Concepto, principios, tendencias y objeto de la Seguridad Social
- 1.2. Derecho de la Seguridad Social y del Trabajo: Derecho Social
- 1.3. Recepción constitucional de la Seguridad Social.
- 1.4. Tratados y Convenios Internacionales en materia de Seguridad Social.

Cobertura de las contingencias sociales en la legislación argentina

- 1.5. Recursos y financiamiento de la Seguridad Social en Argentina. Naturaleza jurídica de los aportes y contribuciones.
- 1.6. El Sistema Único de Seguridad Social (SUSS). La Contribución Unificada de la Seguridad Social (CUSS).
- 1.7. Contingencias sociales, clasificación y cobertura.

Módulo 2

Cobertura de la contingencia social de maternidad

- 2.1. Régimen legal general del trabajo de mujeres. Fundamentos para una regulación normativa especial. La mujer y la Seguridad Social.

2.2. Régimen legal en la L.C.T. y en la Seguridad Social. Protección de la maternidad y el matrimonio. Modificación DNU 70/23.

Cobertura de la contingencia cargas de familia

2.3. Evolución histórica y concepto de asignación familiar. Naturaleza jurídica.

2.4. Régimen Nacional de Asignaciones Familiares: Ámbito territorial y personal de aplicación. Organismo gestor, de administración y fiscalización. Obligaciones del empleador y del trabajador.

2.5. Cargas de Familia: Sujetos beneficiarios. Sistema contributivo y no contributivo. Prestaciones. Condiciones para su percepción.

Módulo 3

Cobertura de la contingencia social de senectud y muerte

3.1. Evolución histórica del sistema previsional. Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) Ámbito personal de aplicación. Creación de ANSES.

3.2. Prestaciones de la contingencia de senectud: Requisitos.

3.3. Contingencia de muerte Pensión por fallecimiento. Derechohabientes. Probatoria específica.

3.4. Condición de regularidad. Computo. Pérdida de cobertura.

3.5. Procedimiento para la tramitación de la solicitud de beneficio.

3.6. Determinación del haber previsional. Acumulación. Compatibilidades.

3.7. La jurisprudencia aplicable en las dos contingencias.

Regímenes Especiales Dependientes

3.8. Regímenes Especiales: docentes universitarios, investigadores, científicos y docentes investigadores.

3.9. Características y prestaciones. Pensiones especiales de estos regímenes.

3.10. Otros regímenes Especiales: Funcionarios Judiciales y del Servicio exterior de la Nación, situación actual y tendencia.

Regímenes Diferenciales en el SIPA

3.11. Trabajadores rurales, de la construcción y futbolistas profesionales.

3.12. Trabajadores de tareas penosas, riesgosas e insalubres. Decreto 4257/68 entre otros.

3.13. Características y prestaciones, probatoria de servicios.

3.14. Prorratio de servicios comunes, privilegiados y autónomos.

Trabajadores independientes

- 3.15. Trabajadores autónomos, categorización, simultaneidad de actividades.
- 3.16. Régimen simplificado para pequeños contribuyentes.
- 3.17. Casos particulares, Monotributo social, Monotributo promovido.
- 3.18. SICAM.
- 3.19. Probatoria de servicios.

Reciprocidad Jubilatoria

- 3.20. Régimen de compatibilidad con tareas dependientes, autónomas y públicas.
- 3.21. Reciprocidad jubilatoria. Coordinación de Regímenes Provinciales Públicos y de Profesionales Independientes. Armonización.
- 3.22. Las Cajas de Previsión Social para profesionales independientes.
- 3.23. Convenios Internacionales, Mercosur e Iberoamericanos.

Trabajadores dependientes provinciales

- 3.24. Régimen de agentes de la administración pública provincial.
- 3.25. Régimen Previsional de la Provincia de Córdoba.
- 3.26. Procedimiento contencioso judicial previsional.

Relaciones entre el Derecho de la Seguridad Social y el Derecho del Trabajo

- 3.27. Cobertura de la contingencia senectud y muerte en el Derecho del Trabajo.
- 3.28. Situación de beneficiarios de prestaciones previsionales que ingresen, reingresen o continúen en la actividad dependiente o autónoma.
- 3.29. Casos de extinción del contrato de trabajo vinculados con el régimen previsional.
- 3.30. Desvinculación del trabajador por jubilación. Régimen de compatibilidades con tareas dependientes, autónomas y públicas.

Módulo 4

Procedimiento Administrativo y Judicial de la Seguridad Social

- 4.1. Gestión por ante los organismos administrativos.
- 4.2. Reajuste y movilidad de las prestaciones previsionales. Procedencia de medidas cautelares. Control de constitucionalidad en los juicios de reajustes previsionales.
- 4.3. Principios y procesos de la Seguridad Social
- 4.4. Principales reglas de interpretación del derecho previsional. La jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- 4.5. Procedimiento Administrativo. Acto Administrativo. Recursos. y control jurisdiccional.

4.6. El fuero de la Seguridad Social. Autonomía jurisdiccional. Procedimiento contencioso administrativo.

4.7. Control jurisdiccional en materia previsional. Particularidades del proceso. Partes. Habilitación de instancia.

4.8. Ejecución de sentencias. Normas especiales que regulan el cumplimiento de sentencias por parte de ANSES.

Talleres A (2): Sistema Previsional y Laboral

- Realización de casos prácticos y cálculos numéricos (presencial).
- Análisis de casos prácticos en función de la jurisprudencia.
- Casos prácticos a resolver por los participantes (no presencial).
- Evaluación de casos prácticos resueltos por participantes (presencial).

Módulo 5

Cobertura de la contingencia social enfermedad y accidente inculpables

5.1. Concepto de infortunio y sus consecuencias jurídicas, económicas y sociales, en sentido amplio y jurídico. Enfermedades y accidentes: concepto, tipos, semejanzas y diferencias.

5.2. Accidentes y enfermedades extrañas al trabajo (inculpable): Régimen legal. Derechos y obligaciones de las partes. Prestaciones dinerarias.

5.3. Cobertura de la contingencia salud. La Constitución Nacional, los Tratados Internacionales y la jurisprudencia de la CSJN. La regulación del derecho a la salud. Modificación DNU 70/23.

5.4. Prestaciones en especies. Sistema del Seguro Nacional de Salud (SNSS): concepto y funcionamiento.

5.5. Obras Sociales. Concepto, antecedentes. Régimen legal, ámbito territorial y personal de aplicación. Prestaciones.

Ente regulador y de control: La Superintendencia de Servicios de Salud.

Sistema Nacional de Riesgos del Trabajo

5.6. Accidentes y enfermedades por el hecho o en ocasión del trabajo: Concepto. Régimen legal: ámbito territorial y personal de aplicación. La prevención, reparación y promoción. Las normas de higiene y seguridad en el trabajo. Causales eximentes de responsabilidad del empleador.

5.7. Contingencias y situaciones cubiertas. Prestaciones dinerarias: determinación y cálculos numéricos. Prestaciones en especie.

5.8. Determinación y revisión de las incapacidades.

5.9. Actuación por ante las Comisiones Médicas y trámite administrativo previo obligatorio.

5.9. Audiencia Médica. Valoración de las incapacidades.

5.10. Criterios médicos de evaluación.

- 5.11. Responsabilidad y obligaciones del empleador, del trabajador y de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo. Organismos prestadores, de control y de fiscalización.
- 5.12. Acciones judiciales. Prueba. Acreditaciones.
- 5.13. Aplicación específica del Procedimiento Declarativo Abreviado (PDA) a casos de Riesgos del Trabajo.
- 5.14. Documentación específica. Análisis Jurisprudencial.
- 5.15. Procedimiento Judicial ordinario en Riesgos del Trabajo.
- 5.16. Prueba específica. Análisis Jurisprudencial.

Módulo 6

Cobertura de la contingencia social de invalidez

- 6.1. Contingencia de invalidez en la L.C.T.
- 6.2. Análisis Jurisprudencial
- 6.3. Amparos de Salud. Competencia. Requisitos. Análisis jurisprudencial
- 6.4. Retiro por invalidez en el SIPA. Requisitos y condiciones.
- 6.5. Discapacidad. Condiciones, verificación y legislación aplicable.
- 6.6. Calificación de la invalidez. Criterios y procedimientos de evaluación.
- 6.7. Pericia Médica previsional.

Cobertura de la contingencia social de paro forzoso

- 6.8. Contingencia de desempleo. Promoción y defensa del empleo.
- 6.9. Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo. Trabajadores de la Industria de la Construcción y Trabajadores Agrarios.

Módulo 7

Documentación obligatoria y facultativa.

- 7.1. Documentación obligatoria y facultativa: En Derecho de la Seguridad Social y en Derecho del Trabajo. Modificación DNU 70/23.
- 7.2. Elaboración y realización de casos prácticos

Fiscalización y Control en la Seguridad Social

- 7.3. Secretaría de Trabajo de la Provincia de Córdoba. Poder de Policía.
- 7.4. Procedimiento Administrativo Provincial.
- 7.5. Jurisdicción y Competencia de la AFIP, la ANSES y Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el proceso de verificación de aportes y contribuciones.
- 7.6. Fiscalización: Organismos competentes.

Talleres B (2): Sistema Nacional de Riesgos del Trabajo

Realización de casos prácticos, cálculos numéricos (presencial).

- Análisis de casos prácticos en función de la jurisprudencia.
- Casos prácticos a resolver por los participantes (no presencial).
- Evaluación de casos prácticos resueltos por participantes (presencial).

i) Modalidad de cursado

Esencialmente **presencial** en la sede de la unidad académica, salvo el caso de aquellos interesados o participantes que acrediten fehacientemente vivir a más de 100 Km de la ciudad de Córdoba, podrá ser **virtual**, sin perjuicio de que deberán asistir, en forma presencial en las fechas en que se realicen los Talleres Prácticos.

j) Cronograma de dictado

Inicio: miércoles 09/04/2025

Finalización: miércoles 17/12/2025

Clase Nro.	Mes	Tema
1	Abril 2025	Presentación de la Diplomatura Módulo 1: 1.1. a 1.7.
2	Abril	Módulo 2 2.1. a 2.5.
3	Abril	Módulo 3 3.1. a 3.7.
4	Mayo	Módulo 3 3.8. a 3.10.
5	Mayo	Módulo 3 3.11. a 3.14.
6	Mayo	Módulo 3 3.15. a 3.19.
7	Junio	Módulo 3 3.20 a 3.23.
8	Junio	Módulo 3 3.24 a 3.26.
9	Julio	Módulo 3 3.27 a 3.30.
10	Julio	Módulo 4 4.1. 4.5.
11	Julio	Módulo 4 4.6 a 4.8.
12	Agosto	Taller A -1
13	Agosto	Taller A -2

14	Setiembre	Módulo 5 5.1. a 5.5.
15	Setiembre	Módulo 5 5.6. y 5.7.
16	Octubre	Módulo 5 5.8. a 5.10
17	Octubre	Módulo 5 5.11. a 5.12.
18	Octubre	Módulo 5 5.13 a 5.16
19	Noviembre	Módulo 6 6.1 a 6.3.
20	Noviembre	Módulo 6 6.4. a 6.5. y 6.8. a 6.9.
21	Noviembre	Módulo 7 7.1. a 7.5.
22	Diciembre	Módulo 7 7.3. a 7.6.
23	Diciembre	Taller B -1
24	Diciembre	Taller B -2

Carga horaria total

Ciento veinticinco (125) horas, equivalentes a cinco (5) créditos (CRE)

k) Gestión Académica

Directora: * Prof. Dra. Rosa Elena BOSIO

Coordinadores
Técnicos - Académicos * Ab. Esp. Rodrigo Oscar HERRERA
* Ab. Cesar Gabriel CAPDEVILA

Nómina de docentes

- DR. EDUARDO DANIEL AVALOS
- MGTER. MARÍA CECILIA ALTAMIRA
- MGTER. WALTER ARRIGHI
- DRA. ROSA ELENA BOSIO
- AB. CARLOS ROBERTO BUSAJM
- AB. FEDERICO DESPOULIS NETRI
- AB. ESP. RODRIGO OSCAR HERRERA
- PROF. MEDICO MARTIN LODOLO
- MGTER. ANDREA SOFÍA KESELMAN
- MGTER. ALEJANDRO MANZANARES.
- AB. MELISA MARIN
- AB. ESP. MAURICIO MARIONSINI

- MÉDICA NANCY JULIETA MARTIN
- AB. LAURA LILIANA MICIELI
- AB. ADRIANA TERESITA MORESCO
- AB. ANÍBAL PAZ
- DR. EUGENIO SIGIFREDO
- DR. CARLOS ALBERTO TOSELLI
- AB. CAROLINA VERA OCAMPO
- AB. ANDRÉS C. VOTTERO
- AB. PABLO YOFRE

CV Nominal de cada uno

Dra. ROSA ELENA BOSIO:

- Abogada U.N.C.
- Doctora en Derecho y Ciencias Sociales U.N.C.
- Prof. Adjunta de la Cátedra “B” de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la UNC.
- Ex Profesora Titular de la Cátedra “B” de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la UNC, desde 2014 hasta el 30 de abril de 2024, por renuncia condicionada para jubilación.
- Profesora Encargada de Catedra y Prof. Asociada de Derecho Laboral y de la Seguridad Social, 1999 a 2010, Facultad de Ciencias Económicas UNC.
- Profesora extraordinaria visitante de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, Villa Mercedes, Provincia de San Luis, 2014 y 2015.
- Consejera por el claustro docente en el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2010 a 2012.
- Directora del Departamento de Derecho Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C., 2000 a 2009.
- Miembro de la “Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial – Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación”.
- Miembro del “Consejo de la Magistratura de Córdoba” hasta 2014.
- Paritario Titular para la Negociación a nivel particular del Convenio Colectivo de Trabajo para los Trabajadores no docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Miembro de los Jurados de Tribunal de Concurso para la provisión de cargos de Profesores de la Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Nacional de Villa María, Universidad Nacional de Rosario.
- Integrante de los cuerpos docentes de cursos de post – grado, carreras de especialización y maestrías.
- Conferencista y publicista sobre temas de la especialidad.
- Autora de libros y material de estudio sobre la materia:
 - ✓ BOSIO ROSA ELENA (2005): Autora de **“LINEAMIENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD SOCIAL”**, Editorial Advocatus, Córdoba 2005. ISBN: 987-551-069-6 Libro de estudio de catorce capítulos y **542 páginas**.
 - ✓ BOSIO ROSA ELENA (2007): **Actualización y ampliación del libro “LINEAMIENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD SOCIAL”**, Editorial

- Advocatus, Córdoba, mayo de 2007 – 2º Edición, 550 páginas. ISBN: 978-987-551-107-1
- ✓ BOSIO ROSA ELENA (2019): **“LINEAMIENTOS BÁSICOS DEL DERECHO SOCIAL”**, Editorial Advocatus, Córdoba, 2019/2020. Tomo I, 548 pág. ISBN: 978-987-551-398-3; Tomo II, 821 pág, ISBN: 978-987-551-411-9; Obra completa: 1369 pág., ISBN Obra completa 978-987-551-410-2
 - ✓ BOSIO ROSA ELENA (2020): **“ADENDA DE ACTUALIZACION LINEAMIENTOS BÁSICOS DEL DERECHO SOCIAL”**, Editorial Advocatus, Córdoba, 2020. Cantidad de páginas: ocho (8).
 - ✓ FRESCOTTI PAULA ANDREA- MIMESI VALERIA ELISA (DIRECTORAS, 2021): **“EL PROCEDIMIENTO DECLARATIVO ABREVIADO POR LABORALISTAS - Análisis de los supuestos de aplicación, trámite y jurisprudencia – Ley 10.596”**
 - Participación como AUTORA de los siguientes capítulos:
 - BOSIO ROSA ELENA (2021) **Capítulo IX** *Deber de observar las obligaciones frente a los organismos sindicales y de la seguridad social. Certificado de trabajo. Art. 80, LCT. El inc. g) del artículo 83 bis, LPT.* (Pág. 246 a 286). Cantidad de Páginas del Capítulo: 41
 - BOSIO ROSA ELENA (2021) **Capítulo XII** *Sanción conminatoria por falta de Ingreso de aportes del trabajador. Artículo 132 bis, LCT. El inc. j) del art. 83 bis LPT.* (Pág. 335 a 361) Cantidad de Páginas del Capítulo: 27

RODRIGO OSCAR HERRERA

- Abogado, UNC (2009)
- Especialista en Derecho Laboral, egresado de la carrera de postgrado “Especialización en Derecho Laboral” UNC, UNL y UCC (2017)
- Estudios en curso: Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales, Universidad Nacional Tres de Febrero. En etapa de corrección de tesis.
- Procurador del Estado Nacional – Representación y defensa del Estado en juicio y ejecución de multas laborales y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Apoderado desde 2013 a 2024
- Docente Universitario en la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UNC, con el cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple en las asignaturas: “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, Cátedra B y “Practica Profesional III”, desde 2021
- Coordinador académico en la “Diplomatura Universitaria en derecho de la Seguridad Social y del Trabajo” Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNC, Córdoba, 2022–2023 y 2024
- Disertante en la “Diplomatura Universitaria en derecho de la Seguridad Social y del Trabajo” Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNC, Córdoba, 2021 a 2024
- Disertante en la “Especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, organizada por el Departamento de

Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC, Córdoba, 2° Cohorte 2022 y 3° Cohorte 2023.

Ab. CESAR GABRIEL CAPDEVILA

- 2016- Abogado, Facultad de Derecho UNC Promedio 8,91.
- 2017- Estudiante en Profesorado en Ciencias Jurídicas, Facultad de Derecho UNC.
- 2024.- Colaborador en la asignatura opcional, titulada Técnicas de Litigación en audiencias orales del proceso laboral, de la Facultad de Derecho de la UNC.-
- 2024.- Alumno de la Diplomatura Universitaria en derecho de la Seguridad Social y del Trabajo, dictada en la Facultad de Derecho de la UNC, con trabajo final en proceso de evaluación.

Mgter. MARÍA CECILIA ALTAMIRA.

- Abogada recibida en la Universidad Nacional de Córdoba.
- Magister en Derecho Empresario, de la Universidad Empresarial Siglo 21.
- Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC en la Cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Docente y disertante de cursos de Posgrado y seminarios relacionados con la materia Derecho del trabajo y de la Seguridad Social.
- Fue Directora de la Sala de derecho individual del trabajo del Instituto de Derecho del Trabajo Luis A. Reinaudi del Colegio de Abogados de Córdoba.
- Colaboradora en la obra dirigida por la Dra. Bosio, titulada “Lineamientos básicos del Derecho social – Tomo II”.
- Coautora en la obra dirigida por el Dr. Arese, titulada “Desafíos Actuales en Derechos Humanos Laborales”
- Coautora en la obra dirigida por las Dras. Frescotti y Mimessi, titulada “El Procedimiento Declarativo Abreviado por laboristas”

Mgter. WALTER ARRIGHI

- Abogado, especializado en Seguridad Social, egresado de la Pontificia Universidad Católica Argentina.
- Magister Universitario en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social otorgado por la Universidad de Alcalá y la OISS.
- Coautor, negociador y suscriptor de Convenios Internacionales Bilaterales de Seguridad Social con: Eslovenia, Francia, Canadá, Bélgica, Portugal, Luxemburgo, Perú. Participación en la Comisión Multilateral del Mercosur y coautor del Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.
- Conferencista en diversos foros nacionales e internacionales de Seguridad Social desde 1978 hasta la actualidad.

- Jefe de Gabinete de la Secretaría de Seguridad Social desde 2000 hasta 2002.
- Director Nacional de Políticas de la Seguridad Social desde 2003 hasta 2006.
- Subsecretario de Políticas de la Seguridad Social desde 2006 hasta 2007.
- Secretario de Seguridad Social de la Nación desde 2007 hasta 2010.
- Ejercicio de la docencia en cursos y posgrados de la Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Siglo 21, Universidad de Buenos Aires, Asociación de Abogados de Buenos Aires.

Dr. EDUARDO DANIEL AVALOS

- Abogado, Especialista en Derecho Público y Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Córdoba.
- Profesor de Derecho Administrativo y Derecho Procesal Administrativo en la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Córdoba
- Profesor de la materia “Empleo Público” en la Maestría de Derecho Administrativo y de “Procedimiento Administrativo y Judicial de la Seguridad Social” en la Especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y en la Diplomatura en Derecho de la Seguridad Social y del Trabajo de la misma Facultad.
- Autor de: “El Proceso Contencioso Administrativo Federal”, Alveroni Ediciones, Córdoba, Argentina, 2009.
- “Derecho Administrativo” 1 y 2, Alveroni Ediciones, Córdoba. Argentina, primera y segunda edición, 2014-2018.
- Se desempeña desde el año 2014 como Juez de la Sala A de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, cargo al que accedió por concurso resultando primero en el orden demérito.

Ab. Especialista ELIZABETH VERÓNICA BIANCHI

- Abogada UNC.
- Abogada Especialista en Relaciones Laborales del Centro Internacional de formación de la OIT de Turín y la Universidad de Castilla La Mancha.
- Diplomada en Relaciones Colectivas de Trabajo, Universidad Empresarial Siglo XXI, Escuela de Posgrado.
- Diplomada en Relaciones Laborales, Recursos Humanos y Responsabilidad Social Empresaria, UNC - Secretaria de Postgrado.
- Desde el año 2004 se desempeña en la Secretaria de Trabajo de la Provincia de Córdoba, en diferentes áreas y cargos:
*2019-2023 se desempeñó en el cargo de Secretaria de Trabajo y Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba, siendo la primera mujer en ocupar dicho cargo.

*2024 – a la actualidad se desempeña como Subsecretaria de Trabajo y Relaciones laborales del Ministerio de Justicia y Trabajo de la Provincia de Córdoba.

Ab. CARLOS ROBERTO BUSAJM

- Abogado, UNC.
- Docente Universitario por concurso publico de opción y antecedentes en la Facultad de Derecho de la UNC, asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y en la Facultad de Ciencias Económicas, de la UNC, asignatura: Derecho Laboral y de la Seguridad Social.
- Docente de Posgrado, entre otras:
En la Diplomatura Universitaria en Derecho de la Seguridad Social y del Trabajo, desde la 1° cohorte año 2012 a la actualidad.
En la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios, Facultad de Derecho de la UNC, (2010 a 2017).

Ab. FEDERICO DESPOULIS NETRI

- Abogado recibido en la Universidad de Buenos Aires, especializado en Derecho de la Seguridad Social
- Título de Profesor en Docencia Superior (U.T.N.)
- Docente Ayudante UBA Facultad de Derecho
- Docente en la UADE y en la UCA en el área de la Seguridad Social Posgrado
- Ex empleado de la Administración Nacional de la Seguridad Social.
- Redactor y Colaborador en la Comisión de Prensa de la ADAP (Asociación de Abogados Previsionalistas). Miembro de la Comisión Directiva de la ADAP.
- Autor de varios Libros sobre la materia Seguridad Social y artículos en relación a temas de referencia, en las Editoriales mas prestigiosas del País.

Médico Especialista MARTIN MIGUEL LODOLO

- Médico cirujano: Egresado de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC (1991).
- Especialista en Medicina del Trabajo: Otorgado por la UNC, 2010
- MEDICO TITULAR DE COMISION MÉDICA JURISDICCIONAL (Superintendencia de Riesgos del Trabajo) en Comisiones Médicas 19 (Comodoro Rivadavia – Chubut) y 5 (Córdoba) desde el 4 de abril del 2005 hasta el 30 de noviembre de 2012.
- MEDICO COTITULAR DE COMISION MEDICA CENTRAL (Superintendencia de Riesgos del Trabajo) desde el 1 de diciembre de 2012 hasta la actualidad.

Mgter. SOFÍA ANDREA KESELMAN PROCUPEZ

- Abogada y Procuradora, UNC (1996), Promedio General de 9,23 puntos.
- “Magister en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales”, título extendido por la Universidad Tres de Febrero.
- Docente universitaria por concurso público de oposición y antecedentes, de la Facultad de Derecho de la UNC, en la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, desde el año 2002 al presente.
- Vocal de la Sala Segunda de la Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Cargo al que se accedió por concurso público realizado ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, obteniendo el primer lugar en el orden de mérito respectivo. Fecha a partir de la cual se ocupa el cargo: 01/04/2022
- Publicista, autora de libros y artículos en revistas especializadas.
- Disertante y conferencista, docente de posgrado

Mgter. ALEJANDRO JOSE MANZANARES

- Abogado por la Universidad Nacional de Córdoba.
- Magister en Derecho Empresario de la Universidad Empresarial Siglo 21.
- Especialista en Derecho del Trabajo
- Docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Ab. MELISA MARIN

- Abogada, UNC
- Especialista en Seguridad Social
- Intenso trabajo profesional con el Régimen Previsional
- Conferencista en temas de su especialidad

Mgter. MAURICIO MARIONSINI

- Vocal de la Sala 4 de la Cámara Única del Trabajo de Córdoba.
- Docente de grado y posgrado.
Ex abogado litigante (UNC).
- Magister en Derecho Empresario (UE Siglo XXI).
- Publicista. Disertante.

Medica NANCY JULIETA MARTIN

- Médica, UNC
- Integrante de la Comisión Médica Jurisdiccional

- Conferencista sobre temas de su especialidad.

Ab. ADRIANA TERESITA MORESCO

- Abogada, UNC
- Especialista en Seguridad Social
- Intenso trabajo profesional con el Régimen Previsional
Conferencista en temas de su especialidad

Ab. LAURA LILIANA MICIELI

- Abogada, UNC
- Docente Universitaria de la Facultad de Derecho de la UNC y de la Universidad Nacional de La Rioja.
- Docente de Posgrado y Conferencista en temas de su especialidad
- Especialista en Seguridad Social
- Intenso trabajo profesional con el Régimen Previsional

Mgter. ANIBAL PAZ

- Abogado [UNC, 2003]
- Magíster en Derecho Laboral [UBP, 2024].
- Especialista en Derecho Laboral [UBP, 2022]
- Doctorando en Derecho [UBP, 2024-25]
- Publicista, autor de doctrina: Semanario Jurídico (Ed. Comercio y Justicia), Temas de Derecho Laboral (Ed. Errepar), Ed. Microjuris, Ed. Albremática, IJ Editores, La Ley, entre otras.
- Registrado ante la CONEAU como Experto para la acreditación y evaluación de carreras de posgrado en el área de Derecho, tanto de universidades públicas como privadas.
- Diplomado en Derecho de la Seguridad Social: particularmente experto en regímenes docentes y demás regímenes especiales.
- Docente de Posgrado: Especialización Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Facultad de Ciencias Económicas U.N.C.); Diplomatura en Derecho de la Seguridad Social y el Trabajo (Facultad de Derecho U.N.C.); Programa de Actualización en Derecho de la Seguridad Social Profundizado (Facultad de Derecho U.B.A.)
- Docente en Diplomaturas de Postgrado en Derecho Laboral, de la Seguridad Social y Previsional: Universidad Abierta Interamericana (UAI), Universidad Católica de Salta (UCASAL).

Dr. EUGENIO CARLOS SIGIFREDO

- Abogado (UNC)
- Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (UNC)
- Docente jubilado de la Facultad de Derecho de UNC, de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Conferencista, disertante y publicista en temas de su especialidad.
- Docente de Posgrado de la UNC.

Dra. DANIELA SUSANA SOSA

- Abogada (UNC)
- Doctora en Derecho y Ciencias Sociales (UNC) y Posdoctora por la misma universidad (UNC)
- Especialista en Derecho Público (UNC)
- Tiene una Diplomatura Superior en Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Universidad Nacional del Nordeste.
- Diplomada en Derecho Procesal Constitucional, Universidad Empresarial Siglo 21.
- Coordinadora Técnica, en la Maestría en Derecho Administrativo (UNC)
- Profesora de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho (UNC)
- Fue Funcionaria Judicial en la Relatoría Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba.
- Actualmente, es Vocal de Cámara Contencioso Administrativa en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba

Dr. CARLOS A. TOSELLI

- Abogado - Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Director de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Facultad de Ciencias Económicas UNC.
- Profesor Titular por Concurso de la cátedra de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas.
- Encargado de la Asignatura Derecho Adjetivo Laboral en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Integrante del Comité de Expertos de la Comisión Nacional de Evaluación Académica Universitaria (CONEAU).
- Docente en Post grado en numerosas universidades argentinas y extranjeras.
- Ex Vocal de la Sala Décima del Trabajo de la Cámara Unica del Trabajo de Córdoba, desde setiembre de 1991 hasta agosto de 2016.
- Ex Relator de la Comisión de Legislación Social y Salud Público del H. Senado de la Provincia de Córdoba.

Ab. Especialista CAROLINA VERA OCAMPO

- Abogada, egresada sobresaliente (UNC)
- Especialista en Derecho Laboral (UNC-UCC-UNL)
- Magíster en Derecho Internacional de los Negocios, Universidad Complutense de Madrid
- Ayudante de magistrado en la Sala 1 de la Cámara Única del Trabajo de Córdoba
- Profesora de Principios del Derecho Laboral y profesora de Práctica Profesional, Universidad Siglo XXI
- Integrante de la Cátedra de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la UNC;
- Autora de libro y artículos de doctrina laboral en publicaciones nacionales.

Ab. ANDRES C. VOTTERO

- Abogado
- Integrante del cuerpo jurídico especializado de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)
- Conferencista, disertantes en temas de su especialidad.

Ab. Especialista PABLO YOFRE

- Abogado, UNC (1999)
- Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios, UNC (2002)
- Secretario Técnico Letrado de la Comisión Médica N° 5, desde 2014
- Docente de Posgrado:
- Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la UNC, en el Curso de Posgrado “Enfermedades Profesionales. Marco Legal Regulatorio” (2007/2011)
- Diplomatura Universitaria en Derecho de la Seguridad Social y del Trabajo, Facultad de Derecho de la UNC (2018/2024)

I) Modalidades de evaluación

Se combinarán clases magistrales con talleres en los que se resolverán casos propuestos por los participantes y/o el cuerpo docente, que reflejen situaciones de la realidad.

En los talleres se trabajará en grupo con el fin de promover un ámbito de reflexión y debate en el que puedan generarse ideas y alternativas de acción.

El análisis jurisprudencial específico sobre la temática de los Talleres otorgará a los participantes las herramientas más necesarias en el ejercicio profesional, a través de cálculos numéricos y elaboración de actuaciones judiciales.

Los trabajos en los talleres, serán evaluados como parciales.

m) Requisitos de aprobación:

Certificaciones finales:

- Requisitos de asistencia: con el ochenta por ciento (80%) y evaluación formativa. Se emitirá constancia.
- Requisito de aprobación:
 - 1) Asistencia con el ochenta por ciento (80%)
 - 2) Evaluaciones formativas periódicas
 - 3) Trabajo final.
 - 4) Calificación mínima: Seis (6).

Las evaluaciones formativas, se realizarán con las tareas (casos prácticos) realizadas en las clases no presenciales y presentados en el Taller respectivo.

n) Bibliografía

ALMANZA PASTOR, José M., *Derecho de la seguridad social*, Tecnos, Madrid, 1977.

ALTAMIRA GIGENA Raúl, *El Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social con una mentalidad de cambio*, 1990.

AZNAR, Severino, *Los seguros sociales en España*, 1965.

BOSIO, Rosa Elena, *Lineamientos Básicos del Derecho Social: Derecho del Trabajo – Derecho de la Seguridad Social*, Tomo 1 y 2, Advocatus, Córdoba, 2019

----- *Lineamientos Básicos de Seguridad Social*, 2º Edición, Advocatus, Córdoba 2007.

----- En obra colectiva *Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, dirigida por René R. Mirolo, Cap. I, Cap. XVII y Cap. XVIII, Ed. Advocatus, Córdoba, 2003.

----- *El derecho de la Seguridad Social*, Ed. UNC, Córdoba, 1995.

- BRITO PERET, José y JAIME, Raúl C., *Régimen previsional*, Astrea, Bs. As., 1996.
- CHIRINOS, Bernabé Lino, *Los Derechos Humanos: La Constitución Nacional y el Derecho Social*, 2º Edición, Visión Jurídica Ediciones, Buenos Aires, 2019.
- DEVEALI, Mario L., *Lineamientos del Derecho del Trabajo*, TEA, Bs. As., 1948.
- ETALA Carlos Alberto, *Derecho de la seguridad social*, Ed. Astrea, Bs. As., 2002.
- ETALA Juan José, *Curso de Seguridad Social*, Ed. Teuco, Dirección de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, 1978
- GOÑI MORENO, José M., *Derecho de la previsión social*, Ediar Bs. As., 1956
- HÜNICKEN, Javier, *Curso de seguridad social*, Ed. UNC, Córdoba, 1978.
- PAYA Fernando (h) y María T. MARTÍN, *Régimen de Jubilaciones y Pensiones*, Ed. Lexis Nexis, Buenos Aires, 2004.
- RODRIGUEZ MANCINI, Jorge, Director, *Derecho del Trabajo*, 3 Tomos, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2010.
- SAGÜES, Néstor Pedro, *Elementos de derecho constitucional*, 2 Tomos, 3º Edición, Astrea, Buenos Aires, 2003.
- VAZQUEZ VIALARD, Antonio, *Derecho del trabajo y seguridad social*, Astrea, Bs. As., 2000.
- ZELENCA A., *Los Principios fundamentales de la Seguridad Social*, 1948.

Prof. Dra. Rosa Elena Bosio
Directora Académica



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: DIPLOMATURA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO DE LA
SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.